

disuelta sin liquidación, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Ibérica de Compras Corporativas, S. L., ampliará su capital recibiendo en contravalor las participaciones sociales de Central Virtual de Compras Corporativas, S. L. de las que no es titular. No es necesario el informe de expertos independientes.

Dos.—Aprobar los balances de las dos sociedades que sirven de base a la fusión cerrados el día 31 de marzo de 2004.

Tres.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2004. No se constituyen derechos ni obligaciones especiales de ningún tipo a favor de los titulares de las participaciones de ninguna de las sociedades participantes en la fusión. No se otorgan ventajas a favor de la sociedad absorbente, ni se imponen obligaciones especiales de ningún tipo a la sociedad absorbida.

Al celebrarse la Junta como Universal, todos los socios han tenido acceso al texto íntegro de los Balances, informes de administradores y acuerdos adoptados. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión de conformidad con los arts. 166 y 243 de la LSA en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carvajal Higuerras.—40.392. 1.ª 17-8-2004

INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL DE CANARIAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por el consejo de Administración de la entidad Ingeniería Medioambiental de Canarias, S. A., se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, calle Plaza de la Candelaria, 10, el día 14 de septiembre del presente año, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el balance de situación de la empresa y la imposibilidad manifiesta de continuar con el objeto social.

Segundo.—Necesidad de adopción del acuerdo de disolución de la Sociedad IMC, S. A., por las causas 3.ª y 4.ª del artículo 260 de la LSA.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento del órgano liquidador.

Cuarto.—Adopción de un estatuto normativo para la liquidación de la sociedad.

Quinto.—Facultar a quien resulte para cuanto sea necesario, con objeto de inscribir los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio de la c/ Albareda, 54, 3.ª Planta Despacho A, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del balance de situación e informes.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 2004.—José Luis Sánchez García, Consejero Delegado.—40.256.

ISARD, S. L. (Sociedad absorbente)

PATRINVEST, S.L.U. (Sociedad absorbida)

RENDER, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales

Extraordinarias y Universales, de Isard, Sociedad limitada, Patrinvest, Sociedad Limitada Unipersonal y Render, Sociedad Limitada Unipersonal, todas de fecha 30 de junio de 2004, adoptaron la absorción de la segunda y tercera por la primera, con disolución sin liquidación de Patrinvest, Sociedad Limitada Unipersonal y Render, Sociedad Limitada Unipersonal, y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a Isard, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme con el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2004, elaborado por los Órganos de Administración de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de agosto de 2004.—Por Isard, Sociedad Limitada, el Administrador único: Veintisiete, Sociedad Limitada, representada por don Jordi Rosello Viñas. Por Render, Sociedad Limitada Unipersonal, el Administrador único: Don Jordi Rosello Viñas y por Patrinvest, Sociedad Limitada, dos Administradores Solidarios: Don Jordi Rosello Viñas y don Francisco Rosello Folch.—40.440. 1.ª 17-8-2004

JESMARPLAST, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la Junta General Extraordinaria de Jesmarplast, S. A., a celebrar en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las 17:00 horas en Biar, Crta. Alcoy, s/n, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Biar, 6 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Juan Pérez.—40.111.

JESMAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Jesmar, S. A., a celebrar en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las 17:00 horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y del Informe de los auditores de cuentas.

Biar, 5 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Juan Pérez.—40.112.

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 2004, en el domicilio social a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance de Fusión.

Segundo.—Examen del Proyecto de Fusión y aprobación, en su caso, de la fusión entre las sociedades Laboratorios Bama-Geve, S. A. y Alfa Biotech, S. L., unipersonal, mediante la absorción de la primera por la segunda, en los términos previstos en el proyecto.

Tercero.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se recuerda a los señores accionistas, así como a los representantes de los trabajadores, los derechos que les conceden los artículos 112, 144, 238 y 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas a examinar en el domicilio social, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión, informe del experto independiente sobre el mismo, informe de los administradores de las sociedades sobre el proyecto de fusión, las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas, el balance de fusión de cada una de las sociedades e informes de los auditores, las modificaciones que han de producirse en los estatutos de la sociedad absorbente, y restantes documentos previstos al efecto.

Depósito del Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que en fecha 21 de junio de 2004 quedó efectuado el depósito del Proyecto de Fusión entre Laboratorios Bama-Geve, S. A. y Alfa Biotech, S. L., habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Menciones relativas al Proyecto de Fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se transcriben a continuación las menciones del Proyecto de Fusión que son legalmente exigidas:

Sociedad Absorbente: Alfa Biotech, S. L., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31169, folio 129, hoja B-189.090, con domicilio social en Barcelona, Travessera de Gracia, 29, 4.º 1.ª, N.I.F.: B-61/787057.

Sociedad Absorbida: Laboratorios Bama-Geve, S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 20.956, folio 110, hoja B-14.475, con domicilio social en Avenida Diagonal, 490, 4.º, N.I.F.: A-08/073.645.

Tipo de canje: Al ser la sociedad absorbente titular del 99,913333...% de la absorbida sólo serán objeto de canje las acciones que representan el 0,086666...% de la absorbida, siendo el tipo de canje «1» y se fija una compensación complementaria en metálico total que asciende a 24,82 €.

Procedimiento de canje de las acciones: El canje se realizará, previa entrega de los resguardos provisionales representativos de las acciones nominativas, que se anularán, haciendo constar en el Libro